



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS  
DPTO. DE PATENTES COMERCIALES

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE  
PARA PATENTE PROFESIONAL**

Vitacura\_\_\_\_\_

YO\_\_\_\_\_

RUT\_\_\_\_\_, DE PROFESIÓN\_\_\_\_\_

DECLARO QUE MI OFICINA (PRINCIPAL), ESTA UBICADA EN:

---

COMUNA DE VITACURA.

Nota:

Se informa al profesional que opta a patente de la norma contenida en el D.L. 3.063/79, artículo 32, que se reproduce:

"Las personas que ejerzan profesiones liberales o cualquier otra profesión u ocupación lucrativa de acuerdo con la definición del artículo 42, N° 2 del decreto ley 824, de 1974, pagarán su patente anual sólo en la comuna donde tengan instalada su consulta, estudio u oficina principal. Dicha patente las habilitará para ejercer en todo el territorio nacional.

Las personas a que se refiere este artículo pagarán como patente única anual el equivalente a una unidad tributaria mensual."

Sugerencia

Cuando no quede afecto a patente, deberá solicitar a la Municipalidad la nulidad de su patente, para no seguir devengando deuda.

---

FIRMA